Sesión 99ª

Presentes — Día 26 de Octubre de 1909.-

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
Sr. Jijena

Ausente con aviso
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 12814 — 12º — 1º Autorizar á la Dcción. Gral. de Arquitectura para proceder, por administración, á la instalación de luz eléctrica en la escuela nº 2 del C. E. 12º., á cuyo efecto empleará el material que detalla en su informe de fs. 3.-
2º En lo sucesivo el gasto de luz que se ocasione en la escuela de referencia, será satisfecho con la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada la misma.-

" 12755 — 9 — Ordenar á Contaduría, liquide los alquileres de la casa que ocupa la escuela nº 6 de la Rioja, á favor de la Sra. María H. de Calderón.-

" 13492 — 9 — Aprobar la rendición de cuentas

que eleva el Inspector de Escuelas de Salta y que arroja un saldo á favor del H. Consejo al 31 de Agosto último, de ($2.369,02 m/n) dos mil trescientos sesenta y nueve pesos con dos cts. mon/nal. y pasar este expte. á Contaduría á sus efectos.-

Exp. 12932 I No hacer lugar á la licencia solicitada, por la maestra de la escuela nº 7 de San Juan, Sra. Celestina C. de Riveros, haciéndosele saber, que si no puede atender con puntualidad sus obligaciones en dicha escuela, debe optar por uno de los dos puestos que desempeña.-

" 13228 I Careciendo de título de maestro normal los directores de las escuelas nacionales nºs 51, 54, 57 y 58 de la Provincia de Santiago del Estero, como así mismo la maestra de la escuela nº 41, se resuelve:

Rectificar la categoría de los aludidos directores y maestra, quedando en la siguiente forma:

Esc. nº 51- Vitalina Herrera, con sueldo de tercera categ.
" " 54- Virgilio I. Vides, " " " " "
" " 57- Luciano Ovejero, " " " " "
" " 58- María M. Bravo, " " " " "
" " 41- María Luisa Castro- Auxiliar.-

" 13140 I Aprobar las cuentas elevadas por el Consignatario del H. Consejo en Resistencia (Chaco) Dn. E. Rodriguez Román, por trans=

porte de útiles escolares, cuyo importe asciende á $71,30 m/n; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.-

Exp. 13233 I **Aprobar** el contrato de locación firmado por el Inspector Secional de Territorios, Dn. Desiderio Sarverry, y el propietario de la casa con destino á la escuela nº 48 de Villa Longa (Misiones) Dn. Esteban Calvet, en el que se estipula un alquiler mensual de $45.- m/n y plazo de dos años á contar desde el día que entregue el edificio.-

" 13663 C **Aprobar** las rendiciones de cuentas que por el mes de Julio último elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital.-

" 572 C el contrato de locación firmado por el C. E. de Concepción (Misiones), Dn. Cayetano Pernigotti, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela elemental de Varones nº 26 de la localidad, Dn. Francisco C. de Almeida, en el que se estipula un alquiler mensual de $80.- m/n, á contar desde el 1º de Marzo del corriente año, y $100.- m/n mensual desde el día en que el propietario entregue perfectamente terminadas las obras in-

dicadas en los incisos a, b y c del contrato.

El plazo será de cinco años á contar desde el 29 de Julio último.-

Exp. 9061 C Ordenar la devolución del 10% retenido en garantía de la bondad de las obras efectuadas por los Contratistas Sres. Vicente Guerrero é hijos, en el edificio escolar de "El Molino" (Chaco).-

" 8521 10º A mérito de las causales invocadas y por tratarse de una antigua y meritoria maestra, justifícase sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Julio y Agosto p. pdos., la maestra de la escuela nº 17 del C. E. 10º, Sra. Irene R. de Vitale, á quien se llamará la atención hacia el mejor cumplimiento de las prescripciones reglamentarias sobre licencias.-

" 13164 10º No hacer lugar al nombramiento del peón de limpieza que se solicita para la escuela nº 1 del C. E. 10º en vista de lo avanzado del curso.-

" 9420 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dcción. de Arquitectura con un saldo á favor del H. Consejo de $ 23.50 m/n, depositado ya en la Tesorería de la Repartición y pasar á Contaduría á sus efectos.-

Exp. 11281 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dción. de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de $200.- m/n que recibió para la adquisición de una caja de hierro y pasar este expte. á Contaduría á sus efectos.-

" 12646 R Mandar liquidar á la orden del E. E. de General Roca (Río Negro) Dr. Félix Isla, la suma de $86.- m/n importe que se le acuerda para el pago de las composturas de muebles pertenecientes á la escuela nº 12 de su dependencia, y además, para el pago de los gastos originados con motivo de la celebración de las pasadas fiestas Julias por la escuela de referencia, con cargo de rendir cuenta.-

" 4622 C Mandar liquidar á favor del ex-director de la escuela de Corpus (Misiones), Dr. Enrique Gasc, la suma de $141,- m/n importe que se le acuerda en concepto de gastos que efectuó en el transporte de material escolar.-

" 13144 R Aprobar las cuentas elevadas por el E. E. de Colonia Choele-Choel (Río Negro) Dr. Juan Pedranti en concepto de gastos de transporte de los útiles escolares remitidos á su consignación; debiendo Contaduría

practicar la liquidación correspondiente.-

Exp. 12865 E Instalar en "Egido de Rosario de Tala" de Entre Rios, una de las treinta escuelas creadas por resolución de 21 de Enero de 1909 para la citada provincia.-

" 6700 año 1907 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dción. de Arquitectura relativa á la inversión de la suma de $71,90 m/n que se le acordó para la colocación de clusters en la escuela Presidente Quintana.-

" 6700 año 1909 C Aprobar la rendición de cuentas de ($4.500.- m/n) cuatro mil quinientos pesos mon. nal., que eleva la Comisión Organizadora de los festejos del 50 Aniversario de la escuela de Catedral al Norte y pasar este expte. á Contaduría á sus efectos.-

" 12362 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. del Depósito, relativa á la inversión de la suma de ($900.- m/n) novecientos pesos mon. nal. recibida para hacer frente á gastos de aduana, fletes, acarreo, etc., y que arroja un saldo á favor del Jefe de aquella Oficina de $11,53 m/n, cuyo reintegro se ordenará con imputación á "Recursos del Consejo".-

" 12386 D Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Of. del Depósito relativa

á la inversión de la suma de ($554,75 m/n) quinientos cincuenta y cuatro pesos con setenta y cinco cts. mon/nal. recibida para hacer frente á gastos de flete, acarreo, etc., y que arroja un saldo á favor del Jefe de aquella Oficina de $3.35 m/n, cuyo reintegro debe ordenarse con imputación á "Recursos del Consejo".-

Exp 1619 12º En vista de lo avanzado del curso escolar, aplazar la consideración de este asunto, referente á la elevación de categoría de la escuela nº 13 del C. E. 12º que solicita la directora de la misma, hasta el 1º de Marzo entrante.-

" 11705 I 1º **Autorizar** al Inspector de la Sección 1ª Dr. Desiderio Sarverry para firmar un contrato de locación ad referendum, con el Sr. Juan B. Eruquin por una casa con destino á la escuela infantil Mixta nº 33 de San Javier (Misiones), en las siguientes condiciones:

a) construcción de tres salas para clases de 8×6×5 mts. cada una, todo de material con puertas y ventanas vidrieras de acuerdo con el plano adjunto.-

b) construcción de una galería interior de 2.50 mts.-

c) el frente debe ser de azotea y el techo de zinc con cielo raso de bastidores remachados y en yeso.-
d) colocación de piso de tablas en todas las habitaciones y de baldosas ó mosaico en el corredor.-
e) blanqueo interior y exterior sobre revoques.-
f) depósito de 4 x 4 x 4 separadamente del cuerpo del edificio.-
g) vereda de 2 mts. de ancho.
h) pozo, dos w. c.- alambrado todo el terreno en una extensión de 50 x 50 mts.-
2º El alquiler mensual será de $120.- m/n., á contar desde el día que entregue terminado el edificio, contrato por cuatro años; reparaciones futuras y pago de impuestos por cuenta del propietario.-

Exp. 7559 — I — Mantener hasta el fin del corriente año, el funcionamiento de la escuela nacional de "El Algarrobal" de Salta, con los alumnos que actualmente tiene, en cuya época se resolverá en definitiva lo que corresponda.-

" 7965 — D — 1º Dejar sin efecto la resolución de 30 de Junio último, en la parte en que se ordena al C. E. 2º que deposite en la Tesorería de esta Repartición, la suma de $67.60 m/nal,

con destino al pago de las refacciones necesarias en la escuela "Nicolás Avellaneda", de su dependencia.- 2º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dcción. de Arquitectura, relativa á la inversión de la suma de $ 98,25 m/n importe de las mismas refacciones, cuya suma deberá reintegrarse al Jefe de dicha Oficina, Ingeniero Ricardo Silveyra.-

Exp. 13481 D Autorizar al Depósito para adquirir de las casas Franciони y Cía y F. Pascual, por las sumas de $ 235.55 m/n y $ 792.- m/n respectivamente, los materiales necesarios en el Taller de Refacciones á cargo de dicha Oficina, de acuerdo con el detalle que corre á fs. 9.-

" 13455 S Aceptar y agradecer el concurso ofrecido por la Sociedad Franklin de San Juan, y manifestar que el H. Consejo toma nota y apoya calurosamente la iniciativa de ese Centro, de conmemorar dignamente el centenario de Sarmiento.-

" 5729 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de ($ 41.717,52 m/n) cuarenta y un mil setecientos diez y siete pesos con cincuenta y dos =

m/cts. mon/nal., importe de la subvención nacional que le corresponde para la construcción del edificio destinado á escuela graduada de Varones en dicha Provincia, situado en las calles San Martin y Lavalle,- de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.-

Exp. 5050 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de ($16.788,50 m/n) diez y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta cts. mon/nal., importe de la subvención nacional que le corresponde para la construcción del edificio para la escuela "Bartolomé Mitre", sito en la plaza 25 de Mayo en la Capital de la misma provincia, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

" 1007 S Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de San Luis, por la suma de ($41.493.98 m/n) cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos con noventa y ocho cts. mon/nal., importe de la subvención nacional que le corresponde para la construcción del edificio para escuela en el Departamento de Villa Mercedes de la misma provincia, de acuerdo con la

liquidación practicada por Contaduría.—

Exp. 6563 12º Autorizar á la Presidencia para concertar ad-referendum con el Sr. Angel Estrada el precio del terreno ofrecido en venta por éste, debiendo someter lo convenido á la aprobación del H. Consejo.—

" 12899 O Aprobar la valuación de $400.— m/n que hace la Oficina de Padrón y Boletas de las Obras de Salubridad de la Nación, por el alquiler mensual de la finca calle Moreno 2104 (bajos y altos) á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicio de agua y cloacas.—

" 12485 R No hacer lugar al aumento de alquiler á $500.— m/n de la casa calle Bolivar 1756, ocupada por la escuela nº 18 del C. E. 5º que manifiesta la propietaria de la misma, Sra. Carmen E. de Roche y encargar al C. E. 5º busque una casa que reuna las condiciones necesarias para trasladar la citada escuela.—

" 5193 J 1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dcción de Arquitectura por la suma de $134,63 m/n, la que arroja un saldo á favor del Director de la

citada Oficina Ingeniero Ricardo Silveyra, de $ 4.63 m/n.-

2º Librar orden de pago á favor del referido Sr. Director por la suma de $ 4.63, importe del saldo mencionado.-

Exp. 8571 J. De acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, en sesión de 5 del corriente:

~~[illegible]~~ 1º Adóptase para el cumplimiento de las resoluciones de 6 de Marzo de 1907 (Exp. 1307-J) y de 12 de setiembre de 1908, las siguientes obras:

1- Historia de San Martín por Mitre edición de "La Nación".-
2- Historia de Belgrano por Mitre edición de "La Nación".-
3- Semana de Mayo - Lopez.
4- Episodios Nacionales - Espora.
5- Cartilla Militar - Moscarda.
6- Catecismo de Moral Cívica.
7- Libro de las Madres - Araoz Alfaro.
8- El Carácter, El Ahorro, El Deber y El Trabajo - Smiles.
9- Manual del Agricultor - Daireaux
10- Cría del Ganado ,,
11- Lecturas Argentinas.

Las mencionadas obras se adquirirán en número de un mil ejemplares (700 para las escuelas de provincias y 300 para las de Te-

(escritorios Nacionales), á excepción de las designadas con los números 3, 5, 9 y 10, de las que solo se adquirirá el número de ejemplares que con las existentes sea necesario para completar hasta un mil.- 2º Pasar este expte. al Depósito para que agregue tres ó más propuestas para la adquisición de las obras de referencia.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y treinta p. m.-

R. Rivas de los Llanos

Santiago López